



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

RESOLUCIÓN N°30
EXP. N.º 27733

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dirigirse al Consejo General de Educación de la provincia de Entre Ríos a los fines de expresar que este Cuerpo vería con agrado se proceda a la imposición del nombre “Gobernador Dr. Raúl Lucio URANGA” a un establecimiento educativo de su dependencia..-

ARTÍCULO 2º .- De forma.-

Sala de Sesiones. Paraná, 3 de diciembre de 2025.-

JULIA GARIONI ORSUZA
Secretaria Cámara Diputados

GUSTAVO HEIN
Presidente Cámara Diputados